República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

DICTAMEN Nº 01/2014

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2014.-
NOMBRE DE LLAMADO: CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2014 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.-

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen los Señores. Lic. Julio Cesar Riveros, Ing. Nancy Rodríguez y el Arq. Javier Sánchez para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. - PAC ID Nº 251.068. En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 17 de marzo de 2014 a las 08:00 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se ha presentado para dicho concurso las empresas: Estación de Servicios BR San José por ambos lotes; en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Coronel Bogado y en presencia del funcionario asignado de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto menciono que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite este comité.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Hemos constatado que en la póliza presentada por la empresa BR San José, no coincide el porcentaje asegurado con el monto de su oferta, como se estipula el Pliego de Bases y Condiciones. Teniendo en cuenta que es la única empresa que presento su oferta, y observando el histórico de las documentaciones de licitaciones realizadas por la institución, se constata que no se presentaron otras empresas proveedoras de combustibles y lubricantes para el mismo tipo de Licitación en años anteriores, y para este concurso nuevamente solo una empresa presento oferta, dejamos constancia de la invitaciones realizadas a las distintas empresas de la Ciudad de Coronel Bogado.

Por lo expuesto anteriormente y para no prolongar los plazos del proceso de la licitación esta mesa evaluadora decide devolver la póliza del seguro de mantenimiento de ofertas a la empresa para modificar su porcentaje asegurado, tal como estipula en el Pliego de Bases y Condiciones. El pedido se realiza por medio de una nota el día 03 de abril de 2014, cuya copia se anexa a este documento.

Recibimos una nota en respuesta a nuestro pedido, el día 09 de abril del 2014, en la cual la empresa BR San José reconoce el error en su póliza, y hará los trámites necesarios para subsanar el inconveniente lo antes posible para acercar al comité de evaluación la póliza adecuada con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa BR San José presenta en fecha 25 de abril de 2014 la póliza de seguro de mantenimiento de ofertas como se estipula en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: según SECCIÓN III del PBC. Criterios de Evaluación (IAO 34). Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en el art- 61 del DR Nº 21.909/03 de la ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas y se establece la metodología de evaluación.

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones sustanciales básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el artículo 61 del DR de la Ley 2051/03 y de las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el PBC. Para la evaluación de los criterios de calificación, este comité analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *Debidamente firmado y completado*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser a través de una póliza por lote. El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5%, *de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03]* El plazo de validez de la oferta será de *60 (sesenta) días*	X	

C) *Documentos legales* Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
Balance general de los tres últimos años	X	
Fotocopia simple del patente comercial al día	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X	

D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Lista de estación/es de servicio/s, con su/s correspondiente/s dirección/es, ubicación/es y teléfono/s (por lo menos una estación en el Distrito de Coronel Bogado)	X	
- Copia del Impuesto al Valor Agregado del mes anterior al llamado.	X	
- Declaración Jurada de Impuesto a la Renta Año 2012. Copia Autenticada de Balances de los dos últimos años.	X	
- Patente Comercial y constancia de pago de impuestos municipales al día.	X	
- Constancia de no adeudar por Aporte Obrero Patronal al Instituto de Previsión Social.	X	
- Copia del Certificado de no estar en Interdicción Judicial.	X	
- Referencia Bancaria de la Empresa.	X	
- Autorización Municipal o del MOPC sobre si las instalaciones son comunales o rurales según el caso. (para estaciones de servicios)	X	
- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. (para estaciones de servicios)	X	
- Certificado de Cumplimiento tributario	X	

X: PRESENTO

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Dpto. de Recursos Humanos MUNICIPALIDAD Dorcas Rodriguez

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO DPTO. DE CATASTRO OBRAS Y SERVICIO

Ratio de Liquidez Año 2010: 1,05 Año 2011: 1,08 Año 2012: 1,06 Promedio: 1,06
Endeudamiento Año 2010: 0,94 Año 2011: 0,92 Año 2012: 0,94 Promedio: 0,94
Rentabilidad: Año 2010: 0,70 Año 2011: 0,54 Año 2012: 0,62 Promedio: 0,62

Una vez analizadas las documentaciones, se pasa a verificar los cálculos aritméticos, y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia se puede decir que los planilla presentada por la empresa BR San José son correctos, a continuación se describe la planilla con las ofertas presentadas por la empresa:

LOTE Nº 1 "COMBUSTIBLES"								
1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*	*9*
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad mínima***	**Cantidad máxima***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	15101505-001	Gasoil tipo III (valor máximo de azufre permitido: 2500 ppm)	Litros	Boca de expendio	20.000	44.000	5.050	222.200.000
2	15101505-001	Gasoil tipo II (valor máximo de azufre permitido: 1500 ppm)	Litros	Boca de expendio	250	530	6.598	3.496.940
3	15101503-002	Nafta común desde 85 octanos o mas (especificar)	Litros	Boca de expendio	250	500	5.581	2.790.500
4	15101503-002	Nafta Súper mínimo 95 octanos o mas (especificar)	Litros	Boca de expendio	1.000	2.000	6.950	13.900.000
5	15111510-001	Gas de cocina	Kilos	Garrafa de 10kg	2	5	75.000	375.000
Total IVA INCLUIDO								**242.762.440**

LOTE Nº 2 "LUBRICANTES"								
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad mínima***	**Cantidad máxima***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	15121501-005	Aceite sae 40 - tambor de 200 litros	Litros	Tambor	1	2	2.350.000	4.700.000
2	15121501-005	Aceite 15w50-tambor de 200 litros	Litros	Tambor	1	2	3.300.000	6.600.000
3	15121501-005	Aceite 90 – tambor de 200 litros.	Litros	Tambor	1	2	2.820.000	5.640.000
4	15121501-005	Aceite ATF para maquina pesada – embase de 1 litros.	Litros	Embase	9	19	20.000	380.000
5	15121902-001	Grasa - balde de 20 kg.	Kilos	Balde	6	10	270.000	2.700.000

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD Dto. de Recaudaciones

6	15121902-001	Grasa para desmalezadora – pomo (compatible con desmalezadora sthil)	Kilos	Pomo	15	20	55.000	1.100.000
Total IVA INCLUIDO								21.120.000
TOTALES LOTE 1 + LOTE 2, IVA INCLUIDO								263.882.440

La adjudicación del presente llamado es por lote, como se estableció en el PBC

Considerando que la oferta que ha cumplido con todas las presentaciones de documentaciones sustanciales y de carácter formal es la empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS BR SAN JOSÉ, se procede analizar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC. SE ACEPTAN la ofertas de la empresa por cumplir el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Por tanto, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante y teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; este COMITÉ EVALUADOR, recomienda la adjudicación del llamado a LCO Nº 01/2014 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. - PAC ID Nº267.584; POR EL LOTE 1 a la Empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS BR SAN JOSÉ, propiedad de la Sra. Nancy Elizabeth Flores de Acosta, domiciliado el la ciudad de General Delgado, con numero de cedula de identidad Nº 898.250, con RUC Nº 898250-3, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.242.762.440 (Guaraníes doscientos cuarenta y dos millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta). Y por EL LOTE 2 a favor de la Empresa Estación de Servicios BR San José, propiedad de la Sra. Nancy Elizabeth Flores de Acosta, domiciliado el la ciudad de General Delgado, con numero de cedula de identidad Nº898.250, con RUC Nº 898250-3, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.21.120.000 (Guaraníes veintiún millones ciento veinte mil), totalizando un sumatoria de los dos lotes por GS.263.882.440 (Guaraníes doscientos sesenta y tres millones ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta) IVA incluido, de conformidad a la oferta presentada. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere.
ES NUESTRO DICTAMEN, mejor parecer del Intendente.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Lic. Julio Cesar Riveros
MIEMBRO UOC

Ing. Nancy Rodríguez
MIEMBRO UOC

Arq. Javier Sanchez
MIEMBRO UOC

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 03 de abril de 2014.-

Señores
ESTACION DE SERVICIO BR SAN JOSE
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s en representación del Comité de Evaluación de Ofertas del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Coronel Bogado, a objeto de informarles referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº01/2013 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES,** y se procedió a la apertura de ofertas el día 17 de marzo del 2014 a las 08:00hs., por la cual se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas para analizar las documentaciones solicitadas, en tal sentido se constata que:

Para dicha licitación solo se ha presentado la Empresa Estación de Servicios BR. San José, presentado su oferta y todas las documentaciones solicitadas, y anexando a estas, su póliza de mantenimiento de ofertas por los Lotes 1 y 2, en las mismas se constata que no está asegurado por el 5% (cinco por ciento) del total de las ofertas. Aclaramos que la tardanza por la cual este comité no se Expedia al respecto es por el motivo de que se hicieron las averiguaciones a la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), para dar una solución mas rápida al inconveniente de tal manera que si se podía presentar una Declaración Jurada como mantenimientos de oferta, ya que es la única empresa participante, nos explicaron que por ser Concurso de Ofertas, es un documento sustancial la póliza de mantenimiento de ofertas de conformidad en el *Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03,* y solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I –Datos de la Licitación IAO 20.2, (El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del **5%**), por lo que este Comité de Evaluaciones decide devolver las pólizas de manteniendo de ofertas para poder adecuarse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En espera de una respuesta lo antes posible lo saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos Adrian Bareiro
Encargado U.O.C.

RECIBIDO POR: _____ _____ Alfonso López
Firma Aclaración de Firmas